



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2019-MPH/CM

VISTO:

En la Sesión Extraordinaria de fecha 14 de febrero de 2019, el Informe N° 004-2019-MPH-A/24; sobre modificación del Registro de Firmas ante la DGETP y entidades bancarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad Ayacuchana;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, a mérito de la Resolución de Alcaldía N° 016-2019-MPH/A, sobre designación como Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huamanga al CPC. Carlos Emilio Martínez Carmelino, solicita modificación del Registro de Firmas ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y las entidades bancarias respectivas, debiendo para ello, elevarse la propuesta a Sesión de Concejo para su aprobación mediante Acuerdo de Concejo, conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, sobre procedimiento para la designación y acreditación de responsabilidades de cuentas bancarias ente la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo los responsables del manejo de las cuentas bancarias titulares y suplentes de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, con Informe N° 007-2019-MPH/24.25, el jefe de la Unidad de Tesorería solicita





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

la modificación del Registro de Firmas en las entidades bancarias para cuyo efecto hace llegar la propuesta de los responsables titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicitando la emisión del Acuerdo de Concejo y la Resolución de Alcaldía con la modificatoria del registro de firmas, conforme al siguiente detalle:

TITULARES		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
MARTÍNEZ CARMELINO Carlos Emilio	08076453	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PEREZ CONTRERAS, John Alex	25745679	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA
SUPLENTES		
JANAMPA AUQUI, Francisco	28215545	ASIST. EN SERV. ECONÓMICOS Y FINANZAS
MARTÍNEZ ARONÉS, Sandro Rogelio	32738385	JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y Artículo 9° incisos 4 y 8 respecto a las atribuciones del Concejo Municipal; el Artículo 5° inciso 4 y 8; Artículo 13° incisos 5 y 8 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Huamanga promulgado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A, modificada por la Ordenanza Municipal N° 006 - 2017-MPH/A de fecha 20 de febrero de 2017 que aprueba la modificación del Artículo 73° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga; en Sesión extraordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo y oídas las sugerencias y recomendaciones de los señores regidores, con el voto unánime de los mismos, se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Registro de Firmas ante la DGETP y entidades bancarias, siendo los responsables del manejo de las cuentas bancarias titulares y suplentes de la Municipalidad Provincial de Huamanga de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
MARTÍNEZ CARMELINO Carlos Emilio	08076453	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PEREZ CONTRERAS, John Alex	25745679	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

SUPLENTES		
JANAMPA AUQUI, Francisco	28215545	ASIST. EN SERV. ECONÓMICOS Y FINANZAS
MARTÍNEZ ARONÉS, Sandro Rogelio	32738385	JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto a partir de la fecha, todo Acuerdo de Concejo que se opongan al presente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Recursos Humanos el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a la Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería Unidad de Contabilidad, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celsira Cornejo Zaga
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE